EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Independencia Nacional 811
Tel.: 448 620
*3737 Tigo - Personal
www.elproductor.com.py

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: MITSUBISHI | Año: 2009
Motor: A/D | Chassis: 93XFNH77W9C833684
Chapa: EAF 015 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: KIA SPORTAGE | Año: 2007
Motor: A/D | Chassis: KNAJE551577390894
Chapa: EAE 527 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000

Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Seguridad: 15790123060

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.3

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: CHEVROLET S10 D/C | Año: 2008
Motor: AD | Chassis: 9BG138BC08C400414
Chapa: EAE 275 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.4

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: NISSAN XTERRA | Año: 2009

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Independencia Nacional 811
Tel.: 448 620
*3737 Tigo - Personal
www.elproductor.com.py

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.4 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies. Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000 150.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies. Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000 150.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.5

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: NISSAN XTERRA | Año: 2009
Motor: A/D | Chassis: 94DTEND229J065655
Chapa: EAF 122 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.5	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies. Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000 150.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies. Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000 150.000.000

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
www.elproductor.com.py

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.6

Tipo: MINIBUS | Marca y Modelo: HYUNDAI H-1 | Año: 2011
Motor: A/D | Chassis: KMJWA37JABU340580
Chapa: BGK 561 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 12 (Doce) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.6	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies. Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000 160.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies. Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000 160.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.7

Tipo: MINIBUS | Marca y Modelo: HYUNDAI H-1 | Año: 2011
Motor: A/D | Chassis: KMJWA37JABU341017
Chapa: BGN 116 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 12 (Doce) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.7	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del	160.000.000

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 5
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.7 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	160.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.8

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: CHEVROLET BLAZER ADV | Año: 2011
Motor: A/D | Chassis: 9BG116HF0BC428884
Chapa: EAF 789 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.8	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.9

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: CHEVROLET BLAZER ADV | Año: 2011
Motor: A/D | Chassis: 9BG116HF0BC432498
Chapa: BGR 797 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9	Suma Asegurada Gs.

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 6
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.10

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: CHEVROLET BLAZER ADV | Año: 2011
Motor: A/D | Chassis: 9BG116HF0BC434073
Chapa: BJH 698 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.10	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 7
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.11

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: CHEVROLET BLAZER | Año: 2011
Motor: A/D | Chassis: 9BG116HP0BC477045
Chapa: EAG 663 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.11	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies. Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000 150.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies. Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	150.000.000 150.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.12

Tipo: AUTOMOVIL | Marca y Modelo: CHEVROLET CORSA CLASSIC | Año: 2010
Motor: A/D | Chassis: 8AGSA1910AR164736
Chapa: EAF 957 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.12	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies. Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000 60.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 8
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.12 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies. Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000 60.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.13

Tipo: AUTOMOVIL | Marca y Modelo: CHEVROLET CLASSIC | Año: 2011
Motor: A/D | Chassis: 8AGSU19F0BF153975
Chapa: EAG 012 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.13	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies. Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000 80.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies. Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000 80.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.14

Marca y Modelo: CHEVROLET CLASSIC | Año: 2011

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS

*3737 Tigo - Personal
www.elproductor.com.py

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 9
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.14 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.15

Tipo: AUTOMOVIL | Marca y Modelo: CHEVROLET CLASSIC | Año: 2011
Motor: A/D | Chassis: 8AGSU19F0BR132884
Chapa: BGS 066 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 % | Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.15	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS

Independencia Nacional 811
Tel.: 448 620
*3737 Tigo - Personal
www.elproductor.com.py

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 10
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.16

Tipo: MINIBUS | Marca y Modelo: JAC M1 | Año: 2015
Motor: A/D | Chassis: LJ16AA3C5G7000480
Chapa: BZH 426 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 12 (Doce) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.16	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000
Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000
Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.17

Tipo: MINIBUS | Marca y Modelo: JAC M1 | Año: 2015
Motor: A/D | Chassis: LJ16AA3C5G7000477
Chapa: BZH 447 | Destinado a: USO DE LA INSTITUC | Cant. Ocupantes: 12 (Doce) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.17	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Tel.: 448 620
*3737 Tigo - Personal
www.elproductor.com.py

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 11
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.17 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies. Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000 170.000.000

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.18

Tipo: MINIBUS — Marca y Modelo: JAC M1 — Año: 2015
Motor: A/D — Chassis: LJ16AA3C7G7000478
Chapa: BZH 451 — Destinado a: USO DE LA INSTITUC — Cant. Ocupantes: 12 (Doce) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.18	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies. Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000 170.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.0 30.000.0
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies. Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000 170.000.000

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.19

Tipo: MINIBUS — Marca y Modelo: JAC M1 — Año: 2015
Motor: A/D — Chassis: LJ16AA3C7G7000481
Chapa: BZH 453 — Destinado a: USO DE LA INSTITUC — Cant. Ocupantes: 12 (Doce) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.19	Suma Asegurada Gs.

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Independencia Nacional 811
Tel.: 448 620
*3737 Tigo - Personal
www.elproductor.com.py

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 12
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.19 (Cont.)	Suma Asegurada G
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies. Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000 170.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 30.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies. Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	170.000.000 170.000.000

Franquicia : Gs. 0 — Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.20

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: CHEVROLET BLAZER TRAIL — Año: 2018
Motor: A/D — Chassis: 9BG156MK0JC432958
Chapa: IBM 538 — Destinado a: USO DE LA INSTITUC — Cant. Ocupantes: 7 (Siete) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.20	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 Daños Materiales sufridos por el vehículo asegurado hasta la suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies. Sub Límite para daños materiales al vehículo asegurado como consecuencia de granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	280.000.000 280.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños Materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	50.000.000

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS

Independencia Nacional 811
Tel.: 448 620
*3737 Tigo - Personal
www.elproductor.com.py

Póliza Nro: 10.0501.0085719.0000
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 13
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Codigo de Seguridad: 15790123060

Franquicia : Gs. 0	Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 3, 4, 5, 6, 7

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE PÓLIZA QUE EL ARTICULO N° 20 ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA 14/12/2018 HASTA EL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA N° 0501-85719 EN FECHA 05/03/2019.

LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA RIGE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 ID N° 337.199 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", QUEDANDO SIN EFECTO LAS CONDICIONES GENERALES COMUNES Y LAS CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS QUE SE CONTRAPONGAN O DIFIERAN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

Lic. Cynthia Weisensee
Gerente General

David Pavia
Presidente